



**ACTA Nro. 009- 2019**

**SESIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUENCA.**

**Martes 10 de septiembre de 2019**

En la Sala de Concejales, a los diez días del mes de septiembre de 2019, siendo las doce horas con nueve minutos, previa convocatoria realizada mediante Oficio No. TCC-0329-2019, de fecha 6 de septiembre de 2019, se reúnen en Sesión Ordinaria los Integrantes del Comité de Transparencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cuenca; el Lcdo. Jorge Oswaldo Moscoso Zúñiga, **Jefe de Transparencia y Control de la Corrupción, y Presidente del Comité de Transparencia**; el Ing. Edwin Morocho Morocho, **Director General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (S)**; el Ing. Santiago Abad Arévalo y el Mgst. Juan Andrés Murillo Murillo Delegados del Mgst. Jaime Patricio Abad Novillo, **Director General Financiero**, mediante Oficio Nro. DGF-2343-2019; la Ing. Lourdes Criollo Domínguez, Delegada del Ing. Andrés Peñafiel Bermeo, **Director General de Participación y Gobernabilidad**, mediante Oficio No. MEMO-DGPG-0249-2019; la Lcda. Paola Quizhpi León, Delegada del Lcdo. Daniel Silva Torres, **Director General de Comunicación Social**, mediante Oficio Nro. DGCS-0802-2019 y el Ing. Daniel Torres Clavijo, Delegado del Arq. Carlos Espinoza Abad, **Coordinador General de Planificación y Gobernanza**; mediante Oficio No. CGPG-0281-2019, además se encuentran presentes el Econ. Pablo Alvarez Idrovo, Delegado del Ing. Pedro Palacios Ullauri, **Alcalde del cantón Cuenca**, y el Ing. Omar Alvarez Cisneros, **Concejal de Cuenca e Integrante de la Comisión de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Electrónico**; luego de constatar el quorum reglamentario, el Presidente del Comité de Transparencia inicia la sesión dando la bienvenida y agradeciendo la presencia de cada uno de los Integrantes del Comité de Transparencia, así como de quienes están presentes en la sala, recalca que el propósito de la Sesión es conocer, analizar, aprobar y autorizar la publicación de la información en el link de Transparencia del GAD Municipal del cantón Cuenca; seguidamente pone a consideración de los presentes el **Orden del Día**, mismo que es aprobado por unanimidad y contiene los siguientes puntos: 1. Lectura y aprobación del Orden del Día; 2. Lectura y aprobación del Acta Nro. 008-2019, de la Sesión del Comité de Transparencia, realizada el lunes 12 de agosto de 2019; 3. Revisión, análisis y aprobación de la información correspondiente al mes de agosto de 2019, y su respectiva autorización para la publicación en el link de Transparencia del portal web Institucional; 4. Conocimiento y aprobación del Informe a remitirse al Señor Alcalde, sobre el cumplimiento de las obligaciones dispuestas en la LOTAIP, correspondiente al mes de agosto de 2019; 5. Asuntos varios. Segundo punto, lectura y aprobación del Acta Nro. 008-2019, de la Sesión del Comité de Transparencia, realizada el día lunes 12 de agosto de 2019; los Integrantes del Comité de Transparencia, resuelven aprobar el Acta No. 008-2019, por unanimidad. Tercer punto, Revisión, análisis y aprobación de la información correspondiente al mes de agosto de 2019, y su respectiva autorización para la publicación en el link de Transparencia del portal web institucional; el Presidente del Comité de Transparencia, pone a consideración de los presentes la información contenida en las matrices homologadas, para su revisión y aprobación, indica que las matrices han sido adjuntadas al oficio de convocatoria a la sesión; toma la palabra



el Mgst. Omar Alvarez Cisneros mostrando su desacuerdo con la información que envía la Dirección General de Talento Humano correspondiente al literal a4) matriz que se encuentra incompleta al no publicar las nóminas generales del personal que labora en el GAD Municipal, para ello el Lcdo. Jorge Moscoso Zúñiga informa que ha conversado sobre este tema con la Dirección General de Talento Humano, manifestando que la matriz que se publica corresponde al gasto corriente de la Institución, es decir a los funcionarios públicos que tienen una partida presupuestaria correspondiente al personal con nombramientos permanentes o provisionales; sin embargo en el literal k) se puede verificar lo relacionado a los proyectos y en esta matriz consta la contratación del personal para el desarrollo de proyectos, recalcando que corresponde a la inversión, deduciendo que sería duplicar el presupuesto de inversión con el gasto corriente de la Institución; con base en el criterio de que en las matrices que se publican en el link de Transparencia, no está incluida la información de todos los funcionarios y funcionarias que laboran en la Institución y que el número de funcionarios es diferente al presentado para la aprobación del presupuesto institucional, criterio expuesto por el Ing. Omar Álvarez Cisneros, Vicepresidente de la Comisión de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Electrónico; y de acuerdo a las funciones y responsabilidades establecidas en la Resolución No. SG-071-2017, se resolvió: Solicitar a la Dirección General de Talento Humano, representada por la Mgst. Juana Patricia Rivera Hermida, que en las matrices correspondientes a los literales: b1.- Directorio de la Institución; b2.-Distributivo del Personal; y, c.- Remuneración mensual por puesto, se incluya información de la totalidad de los funcionarios y funcionarias que laboran en la Institución: libre nombramiento y remoción, nombramiento definitivo, nombramiento provisional, nombramiento a periodo fijo, contratos ocasionales, servicios personales, servicios profesionales, y otros. **Cuarto punto, Conocimiento y aprobación del Informe a remitirse al Señor Alcalde, sobre el cumplimiento de las obligaciones dispuestas en la LOTAIP, correspondiente al mes de agosto de 2019;** en este punto el Lcdo. Jorge Moscoso Zúñiga, informa que según la Resolución emitida por la Defensoría del Pueblo, le corresponde al Comité de Transparencia institucional remitir mensualmente un informe sobre el cumplimiento del artículo siete de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública a la máxima autoridad, en este caso al Señor Alcalde de Cuenca, informe que lo pone en consideración de los presentes, haciendo notar que en el mes de agosto de 2019, el porcentaje de cumplimiento es del cien por ciento, con la aprobación de los Integrantes del Comité de Transparencia, se remite el informe al Señor Alcalde, Ing. Pedro Palacios Ullauri, mediante Oficio No. TCC-0340-2019, de fecha 16 de septiembre de 2019, que se adjunta a la presente acta. **Quinto punto, Asuntos Varios;** no se tratan asuntos adicionales.

Siendo las trece horas con veinte minutos, se da por concluida la sesión, para constancia suscriben el Lcdo. Jorge Moscoso Zúñiga, **Presidente del Comité de Transparencia**, y el Ing. Daniel Torres Clavijo, **Secretario del Comité de Transparencia**, por delegación del Arq. Carlos Espinoza Abad, **Coordinador General de Planificación y Gobernanza**.

  
Lcdo. Jorge Oswaldo Moscoso Zúñiga  
**PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

  
Ing. Daniel Torres Clavijo  
**SECRETARIO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**